

FOLIO : 0779

Nº

2021



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 5751

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE FLEET COMPANY MX S.A. DE C.V.

R.F.C.: FCM1712133F2

NOMBRE COMERCIAL : EUROPCAR

CLAVE CATASTRAL :
902004000027001-

ACTIVIDAD : ARRENDADORA DE AUTOMOVILES POR UNIDAD ZONA A

DIRECCIÓN AV. COBA SUR MZ 27 LT 01 LOCAL 6 ENTRE SOL Y VENUS Colonia:T
ULUM CENTRO

HORARIO :
LUNES A VIERNES de 09:00 a 19:00
SABADOS Y DOMINGOS de 10:00 a 17:00

INICIO DE ACTIVIDADES :
09/04/2019

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :
231

EXPIRA :
31/12/2021

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 66, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

www.tulum.gob.mx

FOLIO : 0779

Nº



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 5751

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE FLEET COMPANY MX S.A. DE C.V.

R.F.C.: FCM1712133F2

NOMBRE COMERCIAL : EUROPCAR

CLAVE CATASTRAL :
902004000027001-

ACTIVIDAD : ARRENDADORA DE AUTOMOVILES POR UNIDAD ZONA A

DIRECCIÓN AV. COBA SUR MZ 27 LT 01 LOCAL 6 ENTRE SOL Y VENUS Colonia:T
ULUM CENTRO

HORARIO :
LUNES A VIERNES de 09:00 a 19:00
SABADOS Y DOMINGOS de 10:00 a 17:00

INICIO DE ACTIVIDADES :
09/04/2019

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :
231

EXPIRA :
31/12/2021

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 66, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

www.tulum.gob.mx